



A: José Luis Muñiz. Dirección Producción y Medios.

Cc: Luis Campoy. Dirección de Imagen y Realización.

Antonio Losada: Dirección Producción RTVE.

Victor Sánchez: Dirección Medios y Operaciones TVE.

Madrid, a 2 diciembre de 2022

Asunto: Solicitud pruebas específicas en la Convocatoria 1/2022 para puestos de asistencia de realización en Dirección de Medios y Operaciones.

Las funciones desarrolladas por los profesionales enmarcados en la asistencia para realización de programas son bien diversas. Desde la regiduría de estudios hasta operación de nuevas herramientas para la estructuración y planificación de los programas en escaletas, edición y corrección de reportajes, operación de aplicaciones multipantalla, coordinación de grafismo.... Pero aún siendo cada una de estas funciones complejas, el manejo del mezclador de vídeo siempre se ha considerado lo suficientemente técnico y especializado hasta el punto de englobar a su personal dentro de una dirección muy distinta a la del resto de profesionales de la realización. De este modo, las personas trabajadoras de los centros de producción que desarrollan funciones de mezclador de vídeo están enmarcados en la Dirección de Medios y Operaciones, mientras que el resto pertenecen fundamentalmente a las Direcciones de Producción RTVE y de Imagen y Realización.

La convocatoria 1/2022 del proceso selectivo para la cobertura de 1082 puestos de trabajo de personal laboral fijo en la Corporación RTVE contempla 97 puestos en la ocupación tipo de Realización (asistencia), según la relación no definitiva presentada a la parte social por parte de la Dirección de Recursos Humanos. De estos 97 puestos, 14 de ellos se adscriben a la Dirección de Medios y Operaciones TVE, prestando servicios únicamente como mezclador de vídeo con la citada ocupación tipo.

En tanto que la publicación del anuncio de la citada convocatoria 1/2022 en la intranet corporativa recogía la posibilidad de admitir especialidades dentro de las propias ocupaciones tipo, así como de realizar pruebas que podrán ser diferentes para cada tipo de puesto ofertado; desde CGT RTVE SOLICITAMOS que se concreten pruebas específicas para la cobertura de los puestos correspondientes a la Dirección de Medios y Operaciones en Madrid y Barcelona singularizadas del resto de las correspondientes a la ocupación tipo de Realización (asistencia).

Muchas gracias por su atención.

